- Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la junta de vecinos San Felipe Distrito 12 ciudad de El Alto para el resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela
- 1.- La Junta Vecinal San Felipe Distrito 12 ciudad de El Alto, es una organización fundada el 22 de octubre de 1999, en el Departamento de La Paz, del Estado plurinacional de Bolivia, actualmente cuenta con más de 120 miembros de base.
- 2.- La Junta Vecinal San Felipe Distrito 12 ciudad de El Alto tiene como objetivo promover actividades de desarrollo de la zona, difundir los intereses, velar por los todos los derechos de los vecinos, mediante gestiones de proyectos y obras sociales en beneficio de los habitantes de la zona, promoviendo la solidaridad, el humanismo e integración.
- 3. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, para garantizar la salud materna-infantil, ha venido desarrollando estrategias con la finalidad de superar las complicaciones del embarazo, parto y post-parto considerando como prioritario el acceso a servicios de salud y orientación a la mujer y su pareja, insistiendo en preservar su derecho a no ser discriminada y a una vida sexual y reproductiva sana, responsable y sin riesgos, así mismo se garantiza un embarazo y un parto adecuadamente atendido con la incorporación de nuevos neonatologos para el recibimiento de las nuevas vidas en plenitud de salud.
- 4. En el 2008 según cifras del Ministerio del Poder Popular para la Salud la tasa se ubicó en 63,5 por cada 100.000 recién nacidos vivos (RNV) considerándose cifras muy elevadas. Por esto , se asume como máxima prioridad la atención integral a las mujeres embarazadas por parte del Gobierno Nacional siendo las principales causas de los decesos asociadas a los trastornos hipertensivos durante en el embarazo, afectaciones del parto y en el alumbramiento como encefalopatías, por lo cual en los últimos diez años se ha trabajado en la inclusión de artículos, normativas y leyes que protegen la salud sexual, la reproducción, atención al parto y derechos de la madre y del niño y niña, en instrumentos jurídicos como : Constitución República, Ley Orgánica del Trabajo, Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna, LOPNA, Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a la Vida Libre de Violencia, Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad, entre otras.
- 5. Innumerables han sido los logros que en materia de prevención de mortalidad materna y aumento de la natalidad infantil se ha visto en Venezuela, debido a las políticas de prevención que se desarrollan desde hace diez años, tal es el caso de la creación de la "Misión Niño Jesús" creada el 23 de diciembre de 2009, con el objetivo de mejorar la atención a la mujer embarazada, recién nacidos y niños menores de 5 años, trabajo que incluye la participación activa de los Consejos Comunales como expresión popular del pueblo. La misma se encarga de garantizar que toda mujer

embarazada tenga un parto digno, en condiciones adecuadas. Cabe destacar que con la programación de parto desarrollada por el gobierno nacional toda mujer en estado de embarazo se le

garantiza por lo menos de 8 a 10 consultas antes del alumbramiento. Además dicha misión

contempla la construcción de "Casas de Abrigo Maternal", las cuales permiten brindar atención y

vigilancia oportuna a la futura madre con dificultades de acceder a los servicios de salud, en los días

previos al alumbramiento.

6. En sentido, la principal acción dirigida para alcanzar la meta de reducción de la mortalidad

materno-infantil ha sido el desarrollo del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, el

cual es un instrumento para la institucionalización de las acciones en materia de política nacional de

salud sexual, transversalizando el enfoque de género y derechos sexuales reproductivos en la

gestión de los servicios de salud.

7. Uno de los logros más significativos en esta materia de prevención de la mortalidad materna-

infantil es la creación del Centro Nacional de Genética en Venezuela, llevando la ciencia y

tecnología de última generación al servicio de los más necesitados, este centro brinda atención en

materia de asesoramiento genético para las familias, teniendo un laboratorio de Citogenética, y

Biogenética Humana en donde se realizan estudio para la detección de malformaciones congénitas

de esa vida en estado de gestación, hasta la fecha según informa la Ministra del Poder Popular para

las Comunas y Protección Social ya llega a las 3.000 consultas de asesoramiento genético y estudios

de citogenética para la detección de malformaciones congénitas, cifras solo en un año de

funcionamiento del centro. Por último es necesario mencionar que dichas consultas en el mercado

internacional alcanzan un costo hasta de 100\$ en el mejor de los casos siendo realizadas en este

centro de Venezuela de manera totalmente gratuita.

8. Sin duda un desafío para la sociedad venezolana en su conjunto es la reducción de la mortalidad

materna-infantil, para ello aplica políticas orientadas a garantizar de forma efectiva el acceso a la

planificación familiar, servicios de transporte para el momento del parto y control prenatal de

calidad, todo esto con la participación activa de la población para alcanzar los logros deseados, sin

embargo se recomienda la ampliación de las redes populares de salud que desde inicios de la

Revolución se han venido creando, esto con el fin de garantizar cada vez mayor cobertura en

materia de salud para los más desprotegidos garantizando su derecho fundamental a la vida plena.

La Paz, 14 de marzo de 2011

Guadalupe Daza

PRESIDENTE

Cel. 70591398